

Laboratorio de Ensayo Acreditado – Nº LE-044



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

Laboratorio Punta Morales LAICA.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto *

Acreditación inicial otorgada el 13 de Agosto del 2007.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

Ente Costarricense de Acreditación

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 4

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015



Alcance de Acreditación del Laboratorio de Ensayo No. LE-044

Otorgado al: **Laboratorio Punta Morales LAICA. ¹**

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 Requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Ensayos en laboratorio: **Laboratorio Punta Morales LAICA**

Dirección: Puntarenas, Punta Morales de Chomes.

Teléfono: 2661-0884 ext: 129

Matriz/Producto a ensayar	Código interno del laboratorio, analitos o propiedad medir y tratamiento de muestra	LD y LC o ámbito de trabajo, según corresponda	Referencia al método normalizado y técnica usada
Ensayos Físicos:			
Azúcar crudo	LPM-PTE01: Polarización	(90,00 a 100,00) °Z	ICUMSA: GS 1/2/3-2 / Rotación óptica
Azúcar crudo	LPM-PTE02: Humedad y factor de seguridad	(0,050 a 3,000) %	ICUMSA: GS 1/3/9-15 / Pérdida de masa al secar
Azúcar crudo	LPM-PTE04: Cenizas	(0,020 a 0,500) %	ICUMSA: GS 1/2/3/4/7/8-13 / Conductimetría
Azúcar crudo	LPM-PTE05: Color	(315,00 a 2500) UI 8.5	Procedimiento interno, desarrollado a partir de: Domino Sugar Corporation. Bulk Raw Sugar Contract Form 2021-S and General Contract / Espectrofotometría
Melaza	LPM-PTE06: Sustancias reductoras totales	(50,00 a 60,00) %	ICUMSA: GS 4/3-3 / Titulación volumétrica
Melaza	LPM-PTE06: Sustancias reductoras parciales	(14,00 a 21,00) %	ICUMSA: GS 4/3-3 / Titulación volumétrica
Melaza	LPM-PTE07: Materia Seca Refractométrica (RDS %)	(78,00 a 87,00) %	ICUMSA: GS 4/3/8-13 / Refractometría

¹ Insertar el Alcance de acreditación aprobado por la Comisión de Acreditación.



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
3 de 4

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015

Fecha	Modificación
09.02.2017	Se modifica alcance según ECA-MP-P04-I04.
05.09.2016	Se modifica alcance en especificación, referencia al método y técnica usada así como del personal que realiza los ensayos, respectivamente en los ensayos LPM-PTE01, LPM-PTE02, LPM-PTE06 y LPM-PTE07. En el ensayo LPM-PTE04 se modifica solo el personal que realiza los ensayos y el ámbito de trabajo.
23.03.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03.
03.06.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02.
13.11.2014	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01.
22.07.2011	Modificación se elimina en la especificación o referencia del método el nombre del ensayo

Ampliar esta tabla de ser necesario

Reevaluaciones:

Número de reevaluaciones	Fecha
Reevaluación 01	24.07.2012

Ampliar esta tabla de ser necesario



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
4 de 4

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015

Acreditado a partir del 13 de Agosto del 2007.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en

www.eca.or.cr

Ampliaciones:

No aplica

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación